



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 26 de enero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0031 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente. -

Asunto : CURSO VIRTUAL "GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA" - PERU EDUCA

**Referencia : Ley N° 29719 – MINEDU
D.S. 004 – 2018 – MINEDU**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco de atención frente a la ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas se establece garantizar las condiciones para el logro de los aprendizajes, así como los mecanismos para prevalecer la sana convivencia.

Al respecto la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), del Ministerio de Educación (MINEDU) con el propósito de brindar conocimientos y herramientas para la consolidación de escuelas acogedoras, protectoras de la integridad física, psicológica y sexual, y facilitadoras del aprendizaje de las y los estudiantes, realizará la cuarta edición del CURSO VIRTUAL "GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR", a desarrollarse a través de la Plataforma Perú Educa:

PRE-INSCRIPCIÓN	INICIO DEL CURSO VIRTUAL
Del 23 de enero al 04 de febrero	08 de febrero

Para preinscribirse, los participantes deberán ingresar a la plataforma Perú Educa con su usuario y contraseña para registrarse: <http://www.perueduca.pe/docentes/noticias-2021/01/curso-virtual-gestion-de-la-convivencia-escolar-cuarta-edicion>

En tal sentido, se comunica a los directivos y docentes de la jurisdicción para su inscripción y participación en el curso virtual.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/EESSE